



OFICIO N°: 3363/2021

ANT.: Ord. N°818/2021 de 01 de septiembre de 2021, de la Municipalidad de Teno.

MAT.: Respuesta a requerimiento de auditoría financiera.

SANTIAGO, 24/09/2021

DOCUMENTO ELECTRONICO

DE : PILAR ALEJANDRA CUEVAS MARDONES
JEFA DIVISION
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES

A : SANDRA AMESTICA GAETE
ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE TENO

1.- A través del Ant., la Municipalidad de Teno se ha dirigido a esta Subsecretaría solicitando recursos para financiar una Auditoría que analice el estado presupuestario y financiero de los últimos 12 años de gestión municipal, en todos los departamentos y unidades municipales.

2.- Al respecto, me permito informar a Ud. que durante el presente año presupuestario, SUBDERE ha considerado recursos para financiar auditorías financieras estandarizadas aplicadas al sector municipal (no incluyendo las áreas de Salud, Educación y/o Cementerio) para 51 municipalidades que en esta oportunidad evidenciaron cambio de administración, focalizando el análisis en el periodo financiero presupuestario correspondiente al año 2020 y el primer semestre del año 2021. Ello, entre las 190 municipalidades a la fecha con convenio vigente para la implementación de una plataforma Web denominada Sistema de Información Municipal "SIM" y Ficha de Información Municipal Única "FIMU", cuyo objetivo será la entrega de información comunal e indicadores de funcionamiento municipal, y que dentro del ámbito de apoyo incluye la posibilidad de financiar, entre otras materias, mejoras para la gestión financiera del municipio, siendo uno de ellos las auditorías financieras.

3.- En consideración a que el requerimiento no se ajusta a la tipología de auditoría considerada para financiamiento, a que el municipio no resultó considerado entre los 51 beneficiarios, y que a esta fecha la licitación correspondiente a dicha contratación se encuentra publicada desde el 14/09/2021 en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 761-41-LR21, no es posible acceder favorablemente a lo solicitado.

4.- Sin perjuicio de lo anterior, y para conocer más acerca de la implementación del Proyecto del Sistema de Información Municipal (SIM) y de la Ficha de Información Municipal Única (FIMU), es posible contactar al correo electrónico sim@subdere.gov.cl a fin de acceder a la suscripción del convenio de colaboración respectivo.

Saluda atentamente a usted,
"Por Orden del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo"



PILAR ALEJANDRA CUEVAS MARDONES
Jefa División
División de Municipalidades

PCM / JGCT / klao

DISTRIBUCION:

SANDRA AMESTICA GAETE - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE TENO

Jefe de Gabinete (S) - Gabinete

Jefe Departamento - Departamento Finanzas Municipalidades

KAREN LISSET ASTORGA - Secretaria - División de Municipalidades

MARIO MARCELO MATUS - Encargado (S) - Unidad Regional Maule

NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes
PAULA CAROLINA NORERO - Secretaria - Gabinete
ROMINA ZOBEIDA LANDINI - Asesor - Departamento Finanzas Municipalidades

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

Tenoinformado.cl